

La Serie Universitaria de la Fundación Juan March presenta resúmenes, realizados por el propio autor, de algunos estudios e investigaciones llevados a cabo por los becarios de la Fundación y aprobados por los Asesores Secretarios de los distintos Departamentos.

El texto íntegro de las Memorias correspondientes se encuentra en la Biblioteca de la Fundación (Castelló, 77. 28006-Madrid).

La lista completa de los trabajos aprobados se presenta, en forma de fichas, en los Cuadernos Bibliográficos que publica la Fundación Juan March.

Los trabajos publicados en Serie Universitaria abarcan las siguientes especialidades:
Arquitectura y Urbanismo; Artes Plásticas;
Biología: Ciencias Agrarias; Ciencias Sociales;
Comunicación Social; Derecho; Economía; Filosofía;
Física; Geología; Historia; Ingeniería;
Literatura y Filología; Matemáticas; Medicina,
Farmacia y Veterinaria; Música; Química; Teología.
A ellas corresponden los colores de la cubierta.

Edición no venal de 300 ejemplares que se reparte gratuitamente a investigadores, Bibliotecas y Centros especializados de toda España.

Fundación Juan March



FJM-Uni 223-Gar
Consecuencias sobre las agriculturas
García Azcárate, Tomás.
1031704



Biblioteca FJM

Fundación Juan March (Madrid)

SERIE UNIVERSITARIA



Fundación Juan March

Tomás García Azcárate

Consecuencias sobre
las agriculturas regionales de
la adhesión de España a las
Comunidades Europeas.

Comunidades Europeas/Tomás García Azcárate

FJM
Uni
223
Gar

223

Fundación Juan March

Serie Universitaria

223



Tomás García Azcárate

Consecuencias sobre
las agriculturas regionales de
la adhesión de España a las
Comunidades Europeas.



Castelló, 77. Teléf. 435 42 40
28006-Madrid

Fundación Juan March (Madrid)

*Este trabajo fue realizado con una Beca de la
Convocatoria de España, 1983, individual
PLAN DE ESTUDIOS EUROPEOS*

*Centro de trabajo: Departamento de Economía y
Política Agraria de la
Escuela Técnica Superior de
Ingenieros Agrónomos. Madrid.*

Los textos publicados en esta Serie Universitaria son elaborados por
los propios autores e impresos por reproducción fotostática.

Depósito Legal: M-16295-1985

I. S. B. N. : 84-7075-321-5

Impresión: Ediciones Peninsular. Tomelloso, 27. 28026-Madrid

I N D I C E

	<u>Página</u>
I. PRESENTACION	5
II. EL BLOQUE DESCRIPTIVO	7
III. EL BLOQUE ANALITICO	8
Las producciones agrarias	11
El caso específico de la remolacha	14
IV. EL BLOQUE CONCLUSIVO: POR COMUNIDADES AUTONOMAS	15
GALICIA	16
ASTURIAS	17
CANTABRIA	18
PAIS VASCO	19
NAVARRA	19
LA RIOJA	21
ARAGON	22
CATALUÑA	24
BALEARES	26
CASTILLA Y LEON	27
MADRID	29
CASTILLA LA MANCHA	30
COMUNIDAD VALENCIANA	32
MURCIA	33
EXTREMADURA	35
ANDALUCIA	37
CANARIAS	41
V. EL PLAN AUTONOMICO Y AGROALIMENTARIO	43
VI. BIBLIOGRAFIA	45
CUADRO N.º 1	50
CUADRO N.º 2	51
CUADRO N.º 3	52
CUADRO N.º 4	53
CUADRO N.º 5	54

I PRESENTACION

La presente publicación es un breve resumen de la tesis doctoral titulada "Consecuencias sobre las agriculturas regionales de la adhesión de España a las Comunidades Europeas" dirigida por los profesores Sumpsi y Lamo de Espinosa y financiada con una Beca March de Estudios Europeos. Se enmarca en una línea de investigación abierta desde hace años por el profesor Camilleri en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

La gran mayoría de los estudios realizados hasta el momento se centran en las consecuencias sectoriales a nivel nacional. - Por otro lado -y desde las propias Comunidades Autónomas- han venido apareciendo estudios de impacto regional de la adhesión -algunos de excelente calidad- que desarrollan todos y cada uno de los aspectos y rasgos específicos que contribuyen a definir, en toda su complejidad, la realidad agraria de cada región española. Sin embargo, un campo -a nuestro juicio importante- quedaba sin abordar: una de las preocupaciones fundamentales de los negociadores debe ser la búsqueda de un equilibrio regional global y final. Faltaba, entonces, lo que podríamos llamar "una visión integradora" de la realidad y de la problemática de las distintas - agriculturas que conforman el sector agrario español.

¿En qué podría consistir dicha "visión integradora"?

Se trata de incorporar a nuestro análisis España-CEE, la dispersión espacial de las producciones agrarias en nuestro país, que sustenta diferencias en las estructuras productivas, en los costes de producción y las capacidades de cambio y adaptación. Se debe tener en cuenta que la Política Agraria Comunitaria (PAC) -tanto de precios como socioestructural- y la competitividad de las producciones comunitarias van a incidir diferencialmente sobre los actuales desequilibrios del sector, sobre los presentes flujos interregionales en las distintas fases de la producción,

sobre las contradicciones y los conflictos de interés entre regiones y Comunidades Autónomas.

En este contexto, faltaba -además- la incorporación al análisis del Estado de las Autonomías. ¿En qué medida -por ejemplo- iniciativas convenientes desde el punto de vista regional para hacer frente al reto de la adhesión, pueden resultar desequilibradoras a nivel sectorial o nacional? Estas son las preguntas, estos son los problemas que esta investigación ha pretendido -abordar y a los cuales intenta dar, al menos, elementos de respuesta racional.

El vacío que señalamos -y que intentamos cubrir- no existía por casualidad o desidia de los numerosos investigadores que se han ocupado de los temas europeos. Debían reunirse una serie de condicionantes y requisitos que posibilitaran la investigación, entre los que destacaremos:

- La consolidación del Estado de las Autonomías, así como - el disponer de unas primeras experiencias de relaciones - gobierno central-entes autonómicos.
- El disponer de un estudio profundo y actualizado que desarrollase la problemática de las principales producciones agrarias a fin de poder contar con un importante material básico. Este trabajo ha sido dirigido por el profesor Camilleri y financiado por el Instituto de Estudios Económicos.
- El tener acceso a la financiación necesaria. La Fundación March ha permitido la realización de un "stage" en la Comisión de las Comunidades Europeas y la elaboración posterior de la información en España.

En consecuencia, nuestra investigación se ha estructurado en 3 grandes bloques:

Bloque descriptivo: el impacto regional de la PAC (parte - nº I) y la caracterización de las distin-
tas agriculturas españolas (parte II).

Bloque analítico: análisis de las consecuencias regionales de la situación de la actual política - agraria española por la PAC (parte III) y análisis por producto (parte IV y V).

Bloque conclusivo: análisis por Comunidades Autónomas y un epílogo en donde -desde un enfoque de po-
lítica agraria- abordamos la problemáti-
ca relación gobierno central-autonomías.

II EL BLOQUE DESCRIPTIVO

El análisis de las consecuencias regionales de la PAC se - estructura en torno a un estudio, publicado por la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) en 1981, que se ha transformado por su objetividad y seriedad en consulta obligada de cuantos quieran abordar esta problemática. Dicho estudio pone de mani-
fiesto los principales desequilibrios internos de la PAC, que podríamos sintetizar afirmando que el gasto agrario de la Comu-
nidad aumenta con el nivel de desarrollo de la agricultura, su grado de progreso tecnológico y las rentas agrarias. En conse-
cuencia, lejos de disminuir los desequilibrios iniciales exist-
tentes, la PAC ha concentrado su apoyo en las agriculturas del norte europeo, más productivas y rentables.

Sin embargo, esta constatación no se encuentra, normalmente en el centro de las propuestas de reforma del acervo comunita-
rio agrario. Predominan, a menudo, preocupaciones presupuesta-
rias en torno a la gestión de los mercados y la eliminación de excedentes, frente a las de equilibrio regional y social. Pero también son cada vez más numerosas las voces que insisten en -

que debe avanzarse -a medio plazo- hacia la diferenciación entre políticas de precios agrarios y política social de cara a los agricultores; debe reservarse a los precios agrarios un papel prioritario en el funcionamiento del mercado, en el ajuste oferta-demanda. En este caso, no cabría descartar la existencia de precios de garantía discriminatorios, de subvenciones directas, de exenciones fiscales o cualquier otro mecanismo, que -compense a los agricultores familiares sin generar -a costa del presupuesto público- excedentes o superbeneficios en los estratos más productivos de los empresarios agrarios.

Una radiografía de las agriculturas españolas.

En nuestra parte segunda, intentamos lo que podríamos llamar una "radiografía" de las distintas agriculturas existentes en nuestro país, recurriendo al análisis factorial en componentes principales y al método de clasificación automática conocido como "nubes dinámicas", tal y como realizaron por encargo de la Comisión numerosos expertos en lo referente a la agricultura europea. El interés instrumental de estas informaciones es obvio: nos permite disponer de una caracterización objetiva de los principales rasgos diferenciadores de unas Comunidades Autónomas frente a otras, facilitando la proyección espacial de los resultados sectoriales y de las consecuencias previsibles -positivas y negativas- de nuestra adhesión.

III EL BLOQUE ANALÍTICO

Este bloque se estructura en torno a 3 partes:

- consecuencias de la sustitución de la política agraria española por la comunitaria (parte III).
- el análisis por producto (parte IV).
- el estudio monográfico del caso de la remolacha azucarera

ra (parte V).

Por lo tanto, nuestra parte tercera está dedicada al análisis de las consecuencias que, sobre las distintas Comunidades Autónomas, pueden tener la evolución previsible del grado de apoyo de la administración al sector agrario, por un lado, y del gasto en intervenciones en los mercados agrarios, por otro.

Desde el punto de vista metodológico, la estimación del grado de apoyo actualmente brindado por la Administración a las distintas producciones agrarias, ha sido uno de los aspectos metodológicos más complejos de nuestra investigación. Hemos elaborado -en similitud con el estudio comunitario mencionado- una tipología y clasificación de nuestras producciones agrarias, en un intento de objetivizar en lo posible el análisis.

A su vez, la estimación del grado de apoyo futuro -con la PAC- ha sido analizado bajo cuatro hipótesis, que abarcan un amplio abanico de posibles resultados de las negociaciones de adhesión.

Hipótesis 1: integración del conjunto del sector agrario. Esta sería la situación al final del período transitorio.

Hipótesis 2: exclusión temporal de las frutas y hortalizas

Hipótesis 3: exclusión temporal del aceite de oliva.

Hipótesis 4: exclusión temporal conjunta de las frutas y hortalizas y el aceite de oliva.

No hemos segregado, del conjunto de la producción agraria, el vino a pesar de que este es, también, un escollo en la nego-

ciación. Pensamos -sin embargo- que su problemática no alcanza la magnitud de las dos restantes y que pueden encontrarse -con cierta facilidad- soluciones aceptables para todos.

Tampoco fue facil el conocimiento detallado de los gastos del organismo de intervención español, el FORPPA, ni la definición de lo que hemos llamado "gasto comparable" de dicho organismo con la sección garantía del FEOGA. En todos los casos, la proyección espacial ha sido realizada a partir de la composición interna de la producción final agraria local.

Podemos destacar algunas de las conclusiones más importantes:

- La aplicación de la PAC a nuestro país ofrecerá un menor grado de cobertura para nuestra agricultura que la existente en los actuales Estados miembros, incluido Grecia e Italia (Cuadro nº 1 en anexo). En 1981 nos hubiéramos encontrado al 72% del promedio de la CEE-10.
- La sustitución de la actual política agraria española por la PAC -al final del período transitorio (hipótesis 1)- no incrementaria, al menos, las diferencias relativas interregionales e intersectoriales en el grado de apoyo efectivo por parte de la Administración a los mercados agrarios (cuadro nº 2).
- Las exclusiones temporales de las frutas y hortalizas tienen especial incidencia negativa en la España mediterránea que disfrutaria -de todos modos- de un grado de apoyo muy bajo; la incidencia de la marginación del olivar español se concentra -obviamente- en Andalucía (cuadro nº 3).
- La sustitución de la actual política agraria española por la PAC producirá un cambio en las modalidades de protección a la agricultura, con un menor proteccionismo en fron

tera y un mayor desembolso de la Administración en intervenciones de mercado (cuadro nº 4).

Las producciones agrarias

En nuestra parte IV, se ponen de manifiesto las tensiones y competencias interregionales en el seno mismo de las principales producciones agrarias, así como las consecuencias regionales de las principales propuestas de actuación existentes a nivel del gobierno central, no sin antes haber realizado algunas consideraciones previas sobre los costes de producción y la incidencia de la política monetaria. Especial incapie ha recibido el problema de los montantes compensatorios monetarios -la necesidad de su desmantelamiento rápido, progresivo y automático- y el de la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido sobre la agricultura. Señalaremos aquí, únicamente, algunos aspectos de esta problemática.

Las producciones agrarias con peores perspectivas frente a la competencia comunitarias son, sin duda, las de vacuno. Nos encontramos el dilema de una ganadería con buenos condicionantes naturales pero fuertes problemas estructurales, y otra ganadería con buen tamaño estructural pero sin base productiva. Coincidimos plenamente con las orientaciones tendentes a favorecer a la ganadería con base de tierra -o que valore recursos forrajeros- frente a la ganadería en estabulación intensiva dependiente de unos alimentos compuestos que gravan enormemente nuestra balanza de pagos. Sin embargo, no se suele señalar que esta política no es neutra, regionalmente hablando.

Por ejemplo, el reglamento Estructural de la Producción Láctea tiende a aumentar la producción en el norte de España, principalmente, mejorando la sanidad animal, la calidad del producto y aumentando la dimensión de la cabaña. En una Comunidad con cuotas lecheras por países no puede racionalmente pensarse en -

una política encaminada a generar -también en España- excedentes de productos lácteos. El incremento, entonces, de la producción láctea en aquellas Comunidades Autónomas con aptitudes lechera, debe ir a la par con un descenso del potencial productivo en otras.

Una situación parecida existe en el mercado de la carne de vacuno. Desde el gobierno central, se está fomentando una ganadería más extensiva; desde las Consejerías de Agricultura de los entes autonómicos actualmente exportadores netos de terneros para cebo, se impulsa dicho cebo "in situ", para que el mayor valor -añadido posible se quede en la región de origen. Estas políticas pueden conducir a una infrautilización de una capacidad ya instalada de cebaderos y mataderos, del capital humano disponible, sobre todo en Cataluña.

No se trata de considerar esta evolución como negativa. En nuestra opinión, la estructura productiva actual -que estuvo perfectamente adaptada a las circunstancias y políticas que la condicionaron- no puede impedir una asignación de recursos, a medio y largo plazo, más acorde con los recursos forrajeros del país.

Pretendemos, únicamente, subrayar la magnitud del problema, insistir en las resistencias que pueden aparecer desde alguna Comunidad Autónoma y señalar la necesidad de una coordinación y ordenación de cultivos que agilice y facilite los ajustes necesarios.

En el polo opuesto, dedicamos también especial atención a las frutas y hortalizas. Abordamos, primero, los temores europeos en torno a nuestro potencial productivo señalando que dicho potencial existe en todos los Estados miembros, que existen factores climáticos, edafológicos, de salinización de las tierras, de inversiones necesarias, de calidad del regadío... que afectan a las potencialidades españolas. En cuanto a los temores existen-

tes en terceros países de la cuenca mediterránea en lo relativo al futuro de sus exportaciones a una Comunidad ampliada, se señala con fuerza que existen soluciones de compromiso que tengan en cuenta los legítimos intereses de las partes.

Estas soluciones solo tienen sentido en un contexto de cooperación y concentración mediterránea y pasan, por ejemplo, por la promoción de un desarrollo más autocentrado; la búsqueda de complementariedad con nuevos productos y un manejo adecuado de las temporadas; la consolidación de los flujos comerciales, recurriendo a originales instrumentos previstos en las Convenciones de Lomé como el STABEX o el "protocolo-azúcar" (en este caso protocolo-naranjas).

Este mismo espíritu de entendimiento debe existir a la hora de abordar las consecuencias del tránsito de productos marroquíses por la Península. En nuestra opinión, este tránsito no sería demasiado conflictivo para la producción citrícola -salvo, quizás, la naranja tardía de reciente expansión en Andalucía- dada la especialización temporal existente, la buena calidad y prestigio de nuestros agrios y las limitadas posibilidades de nueva expansión. En cambio, el problema cobra mayor dimensión en el sector hortícola, donde un desarrollo del potencial productivo de este país africano puede anular o dificultar posibilidades de producción y exportación españolas. En este caso, deberíamos utilizar la misma política de protección de nuestros horticultores que Francia ha seguido con los suyos, es decir, disponer de un "mercado testigo" -o de varios- muy sensibles al exceso de oferta, localizados en zonas productoras o donde afluyen sin problemas nuestras producciones, tal y como acontece hoy en Perpignan.

En un contexto de adhesión por etapas, el enfoque, por descontado, no puede ser el mismo. El tránsito sólo puede ser plena realidad con la incorporación de nuestro sector al Mercado -

Común, es decir, con la desaparición de las barreras arancelarias; los contingentes y los calendarios de importación, y su sustitución por la plena vigencia, en nuestro país, de la organización común de mercados.

Sin la completa integración de las producciones españolas, y sin mercados testigos eficientes, el tránsito dañaría principalmente a Andalucía, Comunidad donde se localiza el mayor potencial productivo hortofrutícola. Con estos dos requisitos, el -- tránsito puede ser un dinamizador de la vida económica local, del sector servicios, y de la industria del transporte ya que será - también generador de gasto y consumo.

El caso específico de la remolacha

Hemos indicado monográficamente la parte V de nuestra investigación, al estudio de uno de los cultivos con mayor competencia interregional: la remolacha azucarera, partiendo de 3 hipótesis (optimista, media y pesimista) sobre la cuota (conseguida por - nuestros negociadores de azúcar (A + B) con garantía, aunque sea parcial, de adquisición por los organismos de intervención. La distribución espacial del cultivo, en cada hipótesis, ha sido realizada mediante programación lineal, permitiendo el contraste de los resultados determinar que provincias y regiones pueden ver reducidas sus posibilidades de cultivo, en función del proceso negociador.

En cuanto a la concepción del modelo de programación matemática, junto a las lógicas restricciones de oferta y demanda, hemos incorporado otras de marcado carácter social. Aunque la remolacha en los secanos andaluces se encontrase en condiciones de inferioridad en cuanto a costes de producción se refiere, esta producción no podría -a nuestro juicio- desaparecer si pretendemos el mantenimiento del empleo y de las tensiones sociales en el marco de lo "soportable" por la sociedad andaluza.

Nuestra función objetivo consiste en maximizar la diferencia entre el margen bruto, por tonelada, y el coste de transporte de esta desde la explotación hasta la molturadora. El cuadro nº 5 resume nuestros principales resultados.

Destaca -por un lado- la enorme estabilidad de la región -sur (Andalucía) y centro (Castilla La Mancha) en niveles de producción incluso superiores a los conseguidos en el trienio 79/81 y, por supuesto, a los umbrales sociales mínimos del programa. Castilla y León, junto con Aragón aparecen como las Comunidades Autónomas más problemáticas.

A la hora de diseñar una estrategia global para la producción remolachera nacional, conviene tener en cuenta el papel decisivo -y, en gran medida, insustituible- que este cultivo desempeña en las rentas agrarias de un colectivo importante de agricultores del centro de la Península, junto con la existencia -como reconoce el propio informe de la Junta de Andalucía sobre las consecuencias de la adhesión- de cultivos alternativos en esta Comunidad Autónoma. concluimos, entonces, que existe un margen de maniobra interesante para una asignación nacional de cultivos que incorpore entre sus objetivos el mantenimiento de esta producción en numerosas Comunidades Autónomas, en detrimento de la expansión posible del cultivo en Andalucía.

IV EL BLOQUE CONCLUSIVO; POR COMUNIDADES AUTONOMAS

Como paso final de esta investigación, hemos procedido a un análisis para cada una de las 17 Comunidades Autónomas, en un intento de reelaborar nuestras primeras estimaciones de impacto regional incluidas en el mencionado estudio dirigido por el profesor Camilleri.

Junto a los resultados obtenidos en las partes anteriores de la investigación, hemos intentado incorporar las principales

propuestas contenidas en las declaraciones públicas y actuaciones de las Consejerías de Agricultura de los Entes Autonómicos, así como las posibilidades de aplicación, en nuestro país, de las directivas estructurales de la CEE. Conviene señalar, al respecto, que la propia Comisión augura un plazo de 3 años desde la fecha de la adhesión antes de que se adapte plenamente la legislación española y se pongan a punto las medidas necesarias para poder aplicar dichas directivas. Este plazo podría acortarse sensiblemente si se prioriza desde ahora suficientemente este proceso, no solo a nivel estatal sino sobre todo autonómico.

GALICIA

Galicia es, sin duda, la Comunidad Autónoma más conflictiva, no solo por su minifundismo empresarial sino, también, por su excentricidad que la alejan de los grandes centros de consumo (lo que es particularmente importante para la leche pasteurizada). Además, es la autonomía que menos está aprovechando los canales abiertos por el "Estatuto de la leche" en 1983, frente a unas estimaciones iniciales de la Xunta de 200 millones de pesetas sólo se han podido adjudicar, por falta de proyectos, 6 millones. Por otro lado, hemos detectado, en los contactos realizados directamente por el autor, un peligro de disgregación del carácter global o integral del Plan en medidas de mejoras puntuales. La inscripción en el registro provisional ya no sería, en ciertos casos, una manifestación de la voluntad de cumplir -en un futuro próximo- los requisitos exigidos a las granjas de producción lechera, sino un simple trámite una formalidad más para acceder a determinados créditos o subvenciones interesantes para mejoras concretas.

Señalábamos -en la investigación- que el mejoramiento de las condiciones de competitividad de la ganadería intensiva gallega pasaba por el resurgir de un puerto gallego en el Atlántico, que permitiera suministrar -con el menor coste de distribución posi-

ble- los alimentos para el ganado que, en este tipo de orientación ganadera, continuarán siendo importados en un porcentaje significativo. Pues bien, el 30 de abril de 1984, se inauguró - el muelle del centenario, en el puerto de La Coruña, transformando a esta ciudad en el puerto con mayor capacidad de la costa - Atlántica, entre Brest y Gibraltar.

ASTURIAS

Las perspectivas del sector lácteo no son, pensamos, tan negativas como en Galicia. La existencia de unos centros urbanos - importantes permite pensar, por ejemplo, en una positiva política de promoción de la leche pasteurizada.

La respuesta de los ganaderos al "Estatuto de la leche" ha sido desigual -se han aprobado ayudas por valor de 9 millones de pesetas- y menor que en la vecina región cántabra. Quizás, la explicación pueda encontrarse en que un gran número de pequeños productores, dispersos, son socios de la Central Lechera Asturiana y tienen, por lo tanto, asegurada la recogida de su leche. En todo caso, existe un alto porcentaje de ganaderos inquietos, con capacidad de adaptación e innovación, requisito básico para una evolución positiva. Conviene añadir que la industria lechera asturiana ha sufrido un proceso de modernización e inversión notable: hoy, prácticamente toda la producción es adquirida y transformada por las industrias de la región.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura está desarrollando un original programa de intensificación en las pequeñas explotaciones ganaderas, potenciando los cultivos de huertas de cara al mercado local, la apicultura y las pequeñas piscifactorías. El programa está dando sus primeros pasos y sufre los lógicos - avatares de una política en sus inicios y, en cierta medida, original. El año pasado, por ejemplo, los nuevos hortelanos centraron su producción en el tomate, provocando un exceso de oferta,

y precios no remuneradores. Pero, una extensión de la gama de productos cultivados -y un aumento de la cultura hortícola de los productores agrarios- puede hacer concebir buenas expectativas.

Aquí, como en Galicia, debería prestarse una especial atención al desarrollo de la ganadería extensiva: por un lado, existen posibilidades de intensificación forrajera, pudiéndose transformar grandes extensiones de matorrales en pastizal; por otro, caben -- progresos de la utilización integral del monte sin dañar su importancia forestal.

A nivel comunitario, gran parte de la ganadería asturiana puede acogerse a las posibilidades y ayudas previstas en favor de la agricultura de montaña, más favorables que las existentes para las zonas desfavorecidas. Por supuesto la Directiva sobre cese de la actividad agraria, puede tener aquí, resultados positivos.

CANTABRIA

Esta región uniprovincial tiene una gran problemática muy parecida a su vecina asturiana y, en general, al resto de la Cornisa Cantábrica. Los ganaderos cántabros disponen, con el mercado de Bilbao -y del País Vasco industrializado- de un importante mercado potencial para su leche pasterizada; la región está dotada de capacidad industrial prácticamente suficiente para absorber la producción de leche local. Es, en otro aspecto, la segunda provincia receptora de créditos en el contexto del "Estatuto de la Leche", con casi 13 millones de pesetas a finales de 1983.

En cuanto a la política autonómica, ésta se centra, obviamente, en la mejora ganadera y el fomento a las zonas deprimidas. El primer objetivo se concreta en campañas de saneamiento del ganado, un plan forrajero pratense y la puesta en marcha del Esta-

tuto de la Leche; el segundo se enmarca perfectamente en el con texto de las orientaciones comunitarias.

PAIS VASCO

Guipúzcoa y Vizcaya tienen una problemática similar a la de las restantes provincias norteñas, aliviada por la existencia de grandes centros de consumo a proximidad, por la escasa importan cia de la agricultura en la economía y por el desarrollo de la agricultura a tiempo parcial. Alava es, en todos estos sentidos, más compleja, con un gran peso de las producciones hortícolas - (patata) y cerealistas. El campo alavés ha demostrado una notable capacidad de adaptación, lo que le coloca en buena situación para utilizar los recursos que le brinde las organizaciones comu nes de mercado.

En cuanto a la política autonómica, en el País Vasco se están concediendo ayudas a la reestructuración del sector lácteo en - cuantías muy superiores al resto del país, lo que justifica el - escaso número de peticiones registradas en el marco del "Estatu- to". En otros aspectos, las principales orientaciones definidas por la Consejería consisten en el fomento de la formación profesio- nial -agraria y empresarial- y del cooperativismo; el desarro- llo del crédito agrícola; la mejora de los canales comerciales y de condiciones de vida en el medio rural. Todas estas medidas son perfectamente integrables en las líneas de actuación socioes tructural de la Comunidad.

NAVARRA

Navarra es tierra de tradición hortícola. Destacan los espá- rragos, el tomate, los pimientos y las alcachofas. Las especta- tivas globales son optimistas aunque ya, en la actualidad, estas producciones se enfrenten con problemas derivados de unos costos de producción elevados, que se acentuarán con nuestra adhesión.

La competencia que las regiones de nueva implantación, y en particular Cáceres, Sevilla y Granada, están ejerciendo sobre el espárrago navarro (y riojano), no se basa en una mayor calidad, sino en el hecho de que son cultivos tempranos, con un mes de adelanto sobre los de temporada. Consiguen estar presente en los mercados europeos para consumo en fresco, percibiendo precios remuneradores, y desvían el destrío a industria, cuando los productos no cumplen las normas de calidad españolas a la exportación. A esta ventaja viene a sumarse la mayor extensión de los cultivos que permite a su vez, ajustar los costes productivos.

En las negociaciones de adhesión, la delegación española debería plantear una cierta reserva del mercado europeo para nuestros espárragos. La Comunidad representa el 85% del mercado mundial de este producto y la República Federal Alemana algo menos del 60%. El principal tercer país suministrador es, actualmente, Taiwan, con el 90% del mercado alemán, el 75% del holandés, algo menos del 30% del francés, el 25% del danés, en total unas 50.000 toneladas anuales. España ocupa un modesto segundo lugar con unas 3.000 toneladas. La petición española se basaría en la existencia de un precedente, el del champiñón en conserva.

El mercado europeo de champiñón en conserva fue creado a principios de la década de los 70 por Taiwan, que llegó a exportar a la R.F.A. hasta 150.000 toneladas anuales. Hoy, la Comunidad se reserva el 65% del mercado, mientras que los terceros países deben aceptar la contingentación de sus exportaciones. La República Popular China tiene reservada una cuota importante en virtud de un acuerdo especial suscrito con la CEE, mientras que Taiwan aparece como el gran perdedor (solo 1.146 toneladas para el conjunto de los Estados miembros en 1983).

En cuanto a políticas nacionales, conviene subrayar que hasta el mes de diciembre de 1983, Navarra es la provincia donde se han concedido más ayudas en el marco del "Reglamento estructural

de la producción lechera", con más de 17.000.000 de pts., lo que indica una gran sensibilidad en el seno del sector productor.

La principal actividad autonómica -que ha sufrido los contra golpes de los conflictos políticos- consiste en la promoción de 74.000 hectáreas de nuevos regadíos, en un plan de 12 o 14 años elaborado por técnicos israelíes, basado en una óptima utilización de los recursos en agua, esto es, incrementar las has actualmente en riego en un 111%. El principal problema, en el contexto de esta investigación, es la orientación productiva de estas tierras.

Al margen de los objetivos concretos del Plan, conviene destacar la necesidad de una coordinación de las políticas autonómicas y centrales en todo aquello que incida directamente sobre la situación concreta de los mercados agrarios.

LA RIOJA

La adhesión a la CEE, lejos de crear nuevos problemas a una economía hortofrutícola en dificultad ante la pujanza de otras regiones, abrirá mayores mercados para una industria conservera que se ve claramente dañada por nuestra marginación del proceso de construcción europea.

La problemática del vino de Rioja es suficientemente conocida como para no insistir sobre ella. Conviene señalar, sin embargo, el peligro de que los actuales precios remuneradores para la uva, induzcan a un auge de las plantaciones similar al acontecido hace unos años en Jérez, con lo que se generaron excedentes a medio -plazo, y una pérdida de rentabilidad del cultivo. En la campaña 82/83, el Gobierno autorizó a plantar 500 has. nuevas, mientras que las peticiones ascendían a más de 1.200 has.

Al margen de la aplicación de las políticas nacionales, la

Consejería está particularmente preocupada por los problemas con que se enfrentan los productores en la comercialización de sus productos. Además, pretende incidir sobre las estructuras y costes productivos mediante un mejor aprovechamiento de recursos hídricos; mejora de caminos rurales; concentración parcelaria; creación de un mercado de tierras; creación de nuevos regadíos; mejora de pastizales. Estas orientaciones se enmarcan perfectamente en un contexto comunitario, siendo de nuevo necesaria una coordinación y concertación a nivel nacional.

ARAGON

Conviene señalar que, si bien los indicadores regionales indican una importancia de la agricultura en la economía, mayor que la media nacional, la provincia zaragozana presenta valores claramente diferenciados, con predominio de los sectores industrial y de servicios. Esta característica no solo tiene su importancia de cara a relativizar la incidencia global, en la economía local, de los resultados de esta investigación, sino, también, para comprender determinados aspectos de la agricultura local.

Huesca es la provincia que más nitidamente está decantada hacia la orientación cerealista, con claro predominio de la cebada sobre el trigo en secano, y del maíz en regadío. El papel creciente que en el futuro desempeñará el mercado en la comercialización de los cereales exige -por parte de los agricultores- un grado de organización asociativa del que no disponen en la actualidad. En cuanto al maíz la Comunidad y nuestro país, son deficitarios y aunque nos encontremos en la franja superior de precios comunitarios, no creemos que puedan aparecer demasiados problemas.

La segunda producción regional, y primera en Teruel, es la hortofrutícola, con predominio de la componente frutícola. En el secano domina el almendro, seguido por el cerezo (Zaragoza); en el regadío el manzano, el peral y el melocotonero. Los problemas

del almendro se derivan de sus costes productivos y de la competencia italiana y americana. Nuestra adhesión, en este contexto, solo puede ser positiva: se abren, definitivamente, las puertas de nuestros tradicionales mercados de exportación, en donde compitiremos con idénticas armas a las utilizadas por los italianos. En cuanto a las producciones de regadío, no están orientadas, preferentemente, a la exportación, sino al mercado interior. El melo algodón es más tardío que en Italia, Grecia, Turquía o Andalucía; la manzana se enfrenta con un mercado europeo a menudo excedentario y que podría exportar a nuestro país; la pera puede temer importaciones italianas. Sin embargo, debemos destacar que los mecanismos de intervención en la Comunidad son mucho más automáticos que en nuestro país, con lo que existen garantías de no ver derrumbarse las rentas de los productores agrarios. En este sector, todas las propuestas de reforma del acervo comunitario promueven el desarrollo de la corresponsabilidad de los agricultores en la gestión de los mercados, mediante un creciente protagonismo de las Agrupaciones de Productores Agrarios (A.P.As). De nuevo, gran parte de su propio futuro está en manos de los interesados.

La problemática de los productos de huerta es bastante similar a la de las regiones navarra y riojana, con un mercado local importante y una situación estratégica en el centro del triángulo de Bilbao, Barcelona y Madrid.

Destacaremos, por último, 3 producciones secundarias pero interesantes: el olivar, el viñedo y la remolacha azucarera.

El olivar ocupaba, en 1979, unas 58.706 hectáreas, principalmente de secano. Sin duda, una buena parte puede verse afectada por una política de reconversión del olivar marginal.

En cuanto al vino, la región incluye denominaciones de origen como la de Cariñena que están evolucionando considerablemente, en un esfuerzo para adaptarse a las nuevas exigencias del consumidor

Aquellos caldos espesos, de viva coloración y alta graduación alcohólica que, en buena proporción, servían de pasto para la elaboración de vinos mejores se están transformando en vinos más suaves, más jóvenes y más frescos. En cuanto a la remolacha, ya hemos señalado que este cultivo podría desaparecer a medio plazo si no se aborda desde ahora mismo la modernización de la industria transformadora. La decisión de mantenimiento de esta producción es técnicamente posible sin lesionar, irremediabilmente, a las restantes regiones productoras y depende de la voluntad política, nacional y autonómica, de actuar en esta dirección.

En cuanto a la política autonómica, ésta va encaminada a potenciar los vinos con denominaciones de origen; a construir una estación enológica; a encauzar por un sólo conducto todas las líneas de crédito y ayudas a los agricultores; a potenciar las escuelas de capacitación agraria y la investigación agraria; al fomento ganadero, en la línea del Estatuto de la leche y del Plan del ovino, fomentando en particular las asociaciones de ganaderos a nivel de municipio; a impulsar los regadíos. El plan de riego "Los Monegros II" permitirá la transformación de 65.000 hectáreas.

CATALUÑA

El peso ponderado de la agricultura y la ganadería en la economía catalana es escaso: en 1979 sólo contribuían con el 3% al Valor Añadido Bruto (V.A.B.) Regional.

Sin embargo, el enorme peso de Barcelona -en donde el sector agrario representaba el 1% del V.A.B. y el 2'1% de los empleos- distorsiona, por completo, las medias de las cuatro provincias de dicha Comunidad Autónoma. Lógicamente, la existencia de este polo urbano, y de su puerto ha incidido, poderosamente, en la configuración de la estructura productiva agraria.

Como hemos señalado a lo largo de la investigación, Cataluña

es importadora de bovinos para engorde desde Galicia, Asturias y Cantabria, mientras que la producción de leche se obtiene, en gran medida, con alimentos concentrados. Esta especialización productiva es la que más dificultades puede encontrar con la adhesión.

En cuanto a la ganadería intensiva, debe reconocerse que los problemas de pérdida de rentabilidad se están planteando incluso ahora. No cabe, además, pensar en un apoyo institucional comunitario importante ya que la organización común de mercado está fundamentada en la autoregulación de los productores. La proximidad del puerto de Barcelona es, evidentemente, una ventaja comparativa importante, que viene a sumarse a la vecindad del centro de consumo, a las diferenciadas preferencias del consumidor español en el color de la piel de los pollos; el color de la cáscara del huevo y la coloración de su yema; así como el tipo de carne de vacuno consumida.

La producción hortofrutícola difiere enormemente en su composición y estructura de una provincia a otra. En Barcelona destacan las hortalizas, con una gran gama de producciones, tal y como corresponde a una huerta urbana. En Lérida y Tarragona predominan las plantaciones de frutales: manzana, pera y melocotones en regadío, almendras en secano (Lérida); avellanas y almendras en secano y melocotones en regadío (Tarragona).

Los frutales de regadío pueden sufrir por la aparición de partidas importadas en el mercado interior y por la ampliación de la gama de frutas existentes en el mercado, pero disfrutaran de una organización de mercados mejor -o, al menos, más sistemática-. Por otro lado, la fruticultura catalana es, sin duda, una de las pocas producciones agrarias en la que los cultivadores han conseguido constituir unas APAs. con una notable importancia.

En Barcelona y Gerona, tiene especial relieve el subsector

de las flores y plantas ornamentales, con una problemática específica ante la adhesión, que creemos positiva de cara a diversificar las orientaciones productivas de los invernaderos y cultivos protegidos de nuestro país.

Al margen de las grandes producciones, Cataluña dispone de unos vinos y espumosos que han sabido ganarse un lugar privilegiado en el consumo nacional y están siendo conocidos -y reconocidos- poco a poco en los mercados extranjeros. El aceite de oliva -seguramente uno de los de mejor calidad y renombre del país- se enfrentan a problemas derivados de la rentabilidad del cultivo.

Entre los proyectos principales de la Consejería de Agricultura de la Generalitat, destacaremos: la modernización de la empresa familiar, mediante la creación de centros de desarrollo agrario, de escuelas de agricultores, y, en particular, una de agricultura de montaña y otra de floricultura (en el Maresme); en la vertiente ganadera: sanidad animal, promoción de laboratorios por zonas, agrupaciones de defensa sanitaria, plan para la ganadería extensiva de montaña. Esto, ya iniciado, intenta detener el proceso de despoblación de las comarcas de montaña, que representan la tercera parte del territorio catalán y se enmarca en una filosofía -muy próxima a los Planes de Desarrollo Regional Integrados (PDRI) de la Comunidad. Como peculiaridad, quizás, puede señalarse la --existencia de ayudas a la ganadería equina.

BALEARES

Los dos rasgos diferenciadores que explican las características específicas de la agricultura balear son la insularidad y el turismo. El primer sector productivo es el hortofrutícola, con un 44% de la P.F.A. (en 1979), seguido del vacuno (20%) y de la avicultura (12%). No cabe hacer muchos comentarios adicionales a cuanto ya se ha dicho acerca de Cataluña. La importancia económica del cultivo de la patata está, también, relacionada con la insularidad ya

que al estar libre de virus, tiene abiertas -sin problemas- las -puertas de la exportación.

CASTILLA Y LEON

Se trata de una Comunidad Autónoma con un profundo carácter rural. La importancia de la agricultura y la ganadería en la economía regional es mayor de lo que refleja su aportación al Valor Añadido Bruto, un 13%, o incluso al empleo total regional, un 32'5%. Con la excepción de Valladolid, puede afirmarse que los factores más importantes en la economía local están relacionados con el sector agrario, con su producción y su consumo, y con la actividad económica generada en la transformación y comercialización de sus productos.

Los cultivos cerealistas se centran en las tierras de secano, con claro predominio de la cebada sobre el trigo; los análisis excesivamente pesimistas para el sector cerealista español no concuerdan con los resultados de nuestra investigación. Junto a factores exógenos, como la evolución de la Política Agraria Común (P.A.C.) y las negociaciones para limitar las importaciones de productos sustitutivos de los cereales, intervienen, además factores endógenos, y en particular la capacidad de autoorganización de los productores, para hacer frente a un mercado cada vez más liberalizado, para mejorar la calidad de sus productos y producir lo que -la demanda exige.

Otra producción regional destacable es la patata. Esta es junto con el alcohol uno de los dos productos agrarios importantes sin organización común de mercado (O.C.M.).

La patata de la región Castellano-leonesa es, ante todo, de media estación y tardía; a pesar de sus problemas de comercialización, su buena aptitud para la conservación permite el abastecimiento -del mercado nacional a lo largo de todo el año y las exportaciones

son, normalmente, poco significativas. En este contexto, y a pesar de la liberalización del comercio exterior, no parece que se hayan de plantear problemas que no puedan ser afrontados con una mejor organización de los productores, orientaciones en lo que a siembras se refiere por parte de la Administración, y una cierta vigilancia de la evolución de los precios en los mercados representativos.

En cuanto a la producción ganadera de vacuno, aporta más del 10% de la Producción Final Agraria (P.F.A.) en todas las provincias de la región, menos en Valladolid y Soria, aunque existan importantes diferencias entre ellas. Burgos y León, con predominio de la producción láctea se acercan a la ganadería característica del norte de España. De hecho, son provincias exportadoras netas de animales para engorde. En cambio, en Avila y Segovia predomina la producción cárnica, estando Zamora en una posición intermedia. Aunque, evidentemente, coexistan el cebo intensivo y la ganadería con base de tierra, creemos que esta última modalidad tiene un carácter predominante. La política de fomento de la ganadería vacuna extensiva y en zonas de montaña puede tener, aquí, un campo de aplicación importante, mientras que el mantenimiento de la producción lechera en sus niveles actuales estará ligada a la promoción del consumo de leche pasteurizada, principalmente en la capital de España y al desarrollo del "Estatuto de la Leche". De hecho, a finales del año 1983, de los 115 millones de pesetas de ayudas concedidas en el marco de dicho Reglamento, 38 millones correspondieron a Castilla y León. El ganado ovino tiene especial importancia y es una producción con buenas perspectivas comerciales de cara a la adhesión, que permite valorizar medios de producción infrautilizados en la actualidad, y cuyo desarrollo puede compensar otros impactos sectoriales negativos.

Hemos dedicado la parte V de esta investigación a la remolacha, llegando a la conclusión del carácter no consolidado de esta producción en Castilla y León. El peligro de que se produz

ca un retroceso serio no existe, al menos a corto plazo, pero las largas distancias que deben recorrer grandes cantidades de raíz, debido a la configuración "alargada" de la zona remolachera, son un factor decisivo que limita la rentabilidad de la producción y, sobre todo, coloca a la región en desventaja competitiva con Cádiz y Sevilla, principalmente. Abogábamos en el estudio monográfico -e insistimos ahora- por su carácter insustituible en las alternativas, y por el mantenimiento de este cultivo aunque los estrictos criterios económicos puedan llegar a recomendar su desarrollo en otras áreas.

En cuanto a la ganadería intensiva, la importancia del porcino en Segovia está relacionada con la existencia de una moderna industria chacinera, que no parece plantear problemas con la adhesión. Como nos señalaban los representantes de la industria cárnica europea, los industriales españoles tienen la gran ventaja de que la materia prima fundamental para su proceso productivo es la carne de cerdo y no el "manufactured beef" que ellos utilizan. En Valladolid, la orientación principal de la ganadería intensiva es aviar, favorecida por la cercanía a Madrid, un abastecimiento cómodo en cereales nacionales y un elevado grado de integración.

Entre las medidas encaminadas a la reducción de los costes de producción puede destacarse la concentración parcelaria; el fomento de una utilización más racional de los medios de producción; la mejora de las estructuras comerciales; la formación de los agricultores...

MADRID

La proximidad al mercado de consumo es una ventaja importante para la ganadería aviar, mientras que para los productores de leche de vaca la solución, no sólo de futuro sino de continuidad,

pasa, ante todo, por la leche certificada y pasterizada. La concentración de la oferta en grandes unidades de producción abarata, a su vez, la recogida del producto por la central lechera. En cuanto a la producción de carne de vacuno, la problemática abordada en el caso catalán se repite aquí, aunque con una agudeza, evidentemente menor.

En cuanto al cultivo hortícola, las principales zonas productoras son, en la actualidad, las vegas del bajo Jarama, bajo Tajuña y Tajo. Conviene señalar aquí, el interesante estudio realizado por Mario Gaviría y otros, de donde destacaremos la cifra de 40.000 nuevas hectáreas de regadío, en el marco del plan de saneamiento integral de Madrid, utilizando aguas depuradas, lo que podría contribuir a crear 60.000 puestos de trabajo.

La actuación de la Comunidad Autónoma -la última en haber -- iniciado su andadura- es incipiente. Destaca las medidas de cara a las comarcas más deprimidas de la región, actualmente amenazada en su vertiente productiva principal -la ganadera- por la creación de zonas urbanizables, el éxodo rural, el envejecimiento de la población y el abandono de los métodos tradicionales de pastoreo.

CASTILLA LA MANCHA

En esta Comunidad, una tercera parte de los empleos regionales, (el 45% en Cuenca) se localizaban en el sector agrario, con una participación en el Valor Añadido Bruto regional triple de la media nacional en 1979.

La primera producción regional es la vinícola, con un 22% de la P.F.A., con un máximo del 40% en Ciudad Real. La dependencia de la economía local de esta producción es, sin duda, mayor de lo que reflejan estos porcentajes, ya que las estadísticas del Banco de Bilbao se limitan a la uva para vinificación, sin incorporar

posteriores fases de comercialización del producto. Se trata, en lo fundamental, de vino común que es objeto de especial atención por parte de las autoridades comunitarias.

Esta producción es problemática, independientemente de la adhesión. Las previsiones para 1986 indican una disminución del consumo en un 5%, frente a un aumento de la producción del 7'8%, con respecto a la media 1979-1982.

Conviene tener en cuenta la situación excedentaria del mercado vitivinícola europeo y los acuerdos de Dublin en cuanto a reforma de la O.C.M. El sacrificio, por parte de los productores europeos, solo tiene sentido -y es, por lo tanto, aceptable- si va acompañado de una profunda reforma del sistema impositivo sobre el alcohol en los Estados del norte de Europa, que discriminan claramente al vino (producto importado) frente a la cerveza (producción nacional), y a la supresión de la chaptalización.

En este contexto creemos que la adhesión solo puede ser positiva. La reconversión del viñedo español (tal y como preve el Plan de reconversión y reestructuración del viñedo en Castilla La Mancha) -arrancando las últimas plantaciones de híbridos existentes, fomentando la producción de tinto, controlando las nuevas plantaciones y arrancándolas cuando se encuentren en tierras que pueden, provechosamente, dedicarse a otras producciones- es una necesidad y encontrará en el marco europeo nuevos mercados y nuevas fuentes de financiación.

En cuanto a los cultivos industriales, se trata principalmente, del girasol, cultivo que se ha adaptado especialmente bien a las condiciones del secano español y ha sido objeto de una espectacular extensión a lo largo de la década de los 70. Conviene mencionar, en el caso de Ciudad Real, el problema de la remolacha. Según los resultados de nuestra programación, la consolidación en sus niveles actuales de la producción -y su posible extensión-

está condicionada a la construcción de una nueva instalación que debería ir precedida, en la región Centro, por el cierre de la - fábrica de Aranjuez. En un contexto de competencia acrecentada -y de ajuste de costes- la continuidad de los envíos de raíz a las fábricas de Linares y El Carpio están en entredicho y su desaparición podría causar, si no se remedia, un duro golpe a las - economías de numerosos agricultores de la región.

COMUNIDAD VALENCIANA

En nuestra opinión, la agricultura valenciana se encuentra entre las más favorecidas por nuestra adhesión. La principal problemática consiste en el como y en el cuanto del periodo transitorio. Lejos de permitir una mejor transición, la prolongación - de los plazos es contraproducente para el cumplimiento de los objetivos de organización y control de mercado adelantados por la Comisión.

Desde el punto de vista autonómico, las preocupaciones de la Consejería parecen ir orientadas a la defensa del suelo agrario; al fomento de la repoblación forestal; la lucha contra la erosión y las inundaciones; al apoyo a cuantas iniciativas tiendan a incorporar valores añadidos a los productos de la región y una mayor utilización de los recursos potenciales existentes. Especial interés tiene, en este contexto, la industria de conservas vegetales y de transformados de cítricos. En efecto, el cumplimiento de las normas de calidad comunitarias para el mercado interior - provocará la aparición de importantes partidas que no podrán ser legalmente, consumidos en fresco. Por ejemplo en cítricos, el mercado europeo está acostumbrado a consumir los mejores frutos de la Cuenca Mediterránea, nuestro país exporta, en la actualidad, sus mejores naranjas y mandarinas, colocándo en el mercado interior las partidas de segunda categoría. Con nuestra integración en la Comunidad, deberá respetarse aquí también, dicha normativa de calidad; aparecerán, además, en el mercado productos, princi-

palmente marroquíes e israelíes de primera calidad, con precios competitivos que podrían desplazar calidades mediocres que antes eran adquiridas por los consumidores. La solución consiste en la potenciación de las actividades industriales, con ayudas a la transformación, lo que tendría un efecto positivo tanto en el empleo como en la economía local.

MURCIA

La problemática en esta Comunidad uniprovincial, plenamente integrada en lo que hemos llamado la "España mediterránea", es similar a la analizada en el apartado anterior. Las producciones hortofrutícolas generan más de la mitad de la P.F.A. regional destacando como notas específicas, la importancia de los limoneros, del albaricoquero y del melocotonero, junto con el desarrollo de las plantaciones de almendros en seco. Las perspectivas, con la adhesión, pueden ser optimistas aún a la espera del resultado final de la negociación.

El mercado del limón se diferencia, notablemente, del de los restantes cítricos. Junto al consumo de las unidades domésticas, destaca la demanda del sector "restaurantes, bares y hoteles", que condiciona, las perspectivas comerciales del producto: demanda existente a lo largo de todo el año, y no temporal; lento crecimiento de la misma a lo largo de los años; elevada inelasticidad a las variaciones de precios; venta en función, primordialmente, del color y la aspereza de la piel.

En cambio, la producción de limones, en nuestro país, ha experimentado un fuerte crecimiento, que proseguirá en los años próximos ya que, en 1981, el 18% de la superficie plantada no había entrado, aún, en producción. Esta extensión, que está creando problemas de excedentes, se ha visto favorecida por el trasvase Tajo-Segura y el injerto a limonero de muchos árboles dedicados, anteriormente, a naranjo: hasta 1975, el único portainjerto

utilizado en el sector citrícola era el naranjo amargo (*C. aurantium* L.); con la aparición de la "tristeza del naranjo", se constató que la combinación limonero/naranjo amargo resultó inmune a la misma.

En este contexto, la producción limonera puede verse favorecida con un mercado más amplio, y una política decidida de fomento de la industrialización.

También conviene insistir en la problemática específica de la industria de conservas vegetales, de tanta importancia en esta región. 1976, año en el que llegó a su fin la cláusula del "stank-still" tras la adhesión británica a la CEE, marcó el inicio de una tendencia decreciente en nuestro volumen de exportación, apenas frenada por el incremento de las ventas al mercado norteamericano, ayudadas por la fortaleza del dólar. La incorporación a la CEE debe eliminar, a lo largo del período transitorio, los actuales obstáculos arancelarios a nuestros envíos y colocará a los conserveros españoles en igualdad de competencia con los restantes productores comunitarios.

El problema del agua y, en particular, del Trasvase Tajo-Segura es foco de importantes tensiones interregionales. En este caso por imperativos constitucionales y de sentido común, la necesaria coordinación y ordenación, a nivel del conjunto del Estado, se hace todavía más imprescindible. Desde la Comunidad Autónoma, se está trabajando para mejorar el aprovechamiento del agua para uso agrícola, evitar el abuso por parte de algunos usuarios y disminuir pérdidas en la red de distribución de las acequias.

Cabe resaltar además, las iniciativas autonómicas encaminadas a mejorar la comercialización agraria mediante la constitución de agrupaciones de productores -perfectamente acorde con las peticiones comunitarias- y fomentar el desarrollo de productos típicos de la región.

En toda la Europa mediterránea, la aplicación del Reglamento CEE/355/77 sobre "mejora de las condiciones de transformación y de comercialización de productos agrarios" ha tenido en el sector hortofrutícola especial importancia. En cuanto al Reglamento CEE/1360/78 sobre "agrupaciones de productores", mejorado en diciembre de 1983, no es necesario justificar su importancia.

EXTREMADURA

Las consecuencias sobre el sector agrario de la adhesión de España a las Comunidades Europeas serán decisivas para Extremadura, vista la importancia del mismo en su economía.

El tomate -principalmente para conserva- goza, en la CEE, de una elevada protección, tanto de cara a terceros países (y, por lo tanto, España), como mediante subvenciones a los industriales para la adquisición de materia prima comunitaria y para el almacenamiento. Esta política -junto con el acuerdo EFTA-CEE favorable a Portugal- ha tenido, para España, consecuencias negativas sobre nuestro volumen de exportación. En 1976, Europa absorbió 27.400 Tm de concentrado de tomate, de las 49.000 que exportamos. En 1980 fueron, en total, 17.200 Tm de las que sólo 5.550 estuvieron destinadas a los Estados miembros de la CEE. La tendencia se ha mantenido en los años siguientes. La adhesión de España tendrá entonces, la doble ventaja -para nuestros conserveros- de poder competir al final del período transitorio en igualdad de condiciones con sus homólogos italianos, desde el punto de vista arancelario y de las ayudas comunitarias. Es -en este sector más que en otros- un problema, incluso, de superviviencia para la industria, y decisivo para el mantenimiento de un cultivo fuertemente generador de empleo, directo e indirecto.

Las posibilidades productivas, tanto de frutas como de hortalizas, son importantes. Ya hemos mencionado, en el caso navarro y riojano, las competencias interregionales existentes. Defendemos,

aquí también, la necesidad de una concertación interautonómica y nacional que oriente y cree un contexto global en el cual los empresarios agrarios pueden tomar sus decisiones sobre producciones e inversiones. La construcción del embalse de La Serena vuelve a dar actualidad a esta exigencia.

Otra de las características de esta región es la importancia de la agricultura y ganadería extensiva, tanto en sus vertientes cerealistas, como de ovino, de vacuno e incluso de porcino. Estas valorizan, en gran medida, recursos forrajeros autóctonos -a menudo infrautilizados- y tienen, por lo tanto, buenas perspectivas de futuro. De hecho, las dos principales iniciativas de la Consejería de Agricultura van en este sentido: la Ley de dehesas y el fomento de las explotaciones de ovino selecto, en particular en lo referente a merinos precoces y cruces industriales, y del porcino, con especial atención al cerdo ibérico cebado con bellotas.

La producción tabaquera representa un aporte decisivo a la economía agraria regional. Ya sabemos que, en nuestro país, existen buenas condiciones climatológicas; edafológicas; de calidad de las aguas y de precios para poder proseguir la política de razonable extensión del cultivo emprendida hace ya varios años. Una reconversión es, al mismo tiempo, necesaria y esta en la base del Plan aprobado por el gobierno.

La libertad de cultivo existente en la Comunidad no implica el desarrollo de producciones inadaptadas a las exigencias de la industria manufacturera europea, tal y como se demostró en el caso del Beneventano italiano. Las adaptaciones varietales y las mejoras en la manipulación del tabaco en hojas, son dos requisitos necesarios para un futuro esperanzador de esta producción, aún cuando no suficientes. Conviene proseguir en la labor de incorporar mayor porcentaje de tabaco nacional en las ligas de Tabacalera, y mejorar las relaciones entre el actual monopolio y el Servicio, pudiéndose llegar (¿por qué no?) a una fusión de ambas

entidades.

El vino extremeño ha sido, a menudo, objeto de críticas, desde el propio sector. Todo parece indicar que, al menos en determinados casos, los costes de cultivos existentes permiten la producción de vino para su adquisición por el FORPPA con cómodos márgenes de rentabilidad. Se hace necesario, un estudio riguroso en - nuestro país, definiendo las zonas con auténtica vocación vitivinícola, en base a los criterios comunitarios pero incorporando, además, las posibilidades de producciones alternativas.

En cuanto al cultivo de la remolacha, los resultados de nuestra programación lineal indican que estamos aún a tiempo para - adoptar medidas previsoras que eviten, a medio plazo, un retroceso de esta producción fuertemente generadora de empleo agrario en la región.

Por último, Extremadura es, sin duda, una de las Comunidades Autónomas en donde más posibilidades existen para poner en práctica las Directivas estructurales comunitarias. Pensamos, no sólo en las medidas encaminadas a la modernización de las explotaciones agrarias o la agricultura de las zonas desfavorecidas, sino también en los Planes de Desarrollo Regional Integrado que pueden tener, aquí, un amplio campo de aplicación.

ANDALUCIA

En esta región se encuentra la más variada agricultura de todo el territorio nacional. La orientación hortofrutícola es la primera regional. A medio y largo plazo independientemente del período transitorio, son producciones que saldrán beneficiadas por nuestra adhesión. Es, evidentemente, necesaria una mejora en la organización de los productores y progresos serios en la normalización y tipificación, pero la posibilidad de producir fuera de temporada para el mercado europeo con menos trabas que las actuales abre -

buenas expectativas. Nuestros principales competidores no son los productos del sur de Francia sino los invernaderos holandeses, que requieren hasta tres kilos de petróleo para producir un kilo de to mate. La lógica de la construcción europea y el espíritu de los - Tratados fundacionales, deben promover a medio y largo plazo una relocalización de la producción en favor de las agriculturas mediterráneas.

En cuanto al melocotonero temprano, gracias a una adecuada política comercial se está abriéndose paso en los mercados europeos junto con las producciones de plantas ornamentales y flor cortada y los cultivos subtropicales. Se citan, entre otras producciones con futuro, el mango, la lima, el lichis, el zapote, el feijoa, la guayaba, el aguacate, el chirimoyo, el níspero y el caqui.

La segunda orientación productiva en importancia es la cerealista. Desde el punto de vista estrictamente económico, los estudios de costes de cultivo de que disponemos permiten asegurar que, en esta región, éstos son inferiores a los del resto de España es tando, pues, en buena situación para hacer frente a la competencia europea. Sin embargo, la problemática social regional y el carácter extensivo del cultivo pueden impulsar su sustitución por otras producciones más exigentes en mano de obra. Sin entrar en una polémica que desborda -con creces- el contexto de la presente investigación, queremos subrayar las contradicciones existentes entre una lógica política de intensificación agraria y de creación de empleo (en la medida de lo económicamente posible), por un lado; la necesidad de evitar producciones excedentarias que depriman los precios de mercado, por otro; la imperiosa sustitución de importaciones de alimentos para el ganado por producciones nacionales y la ineludible y legítima búsqueda del beneficio por el empresario - agrario. Estos factores deben ser considerados, con generosidad, en el seno de la concertación entre Autonomías-Gobierno Central que venimos defendiendo a lo largo de este trabajo. El desarrollo de cultivos industriales, como el algodón o el tabaco, pueden per-

mitir aliviar la tensión social existente, al menos parcialmente. Estamos convencidos de que sin mecanización en la recolección del algodón -es decir, sin la reducción sensible de los costos productivos- no se consolidará este cultivo en nuestro país. No cabe pensar -una vez estemos, plenamente, integrados en la Comunidad- en proseguir con más iniciativas en este sentido. No solo es esta la última oportunidad, sino que deberá negociarse la continuidad del Plan en los primeros años del período transitorio a cargo del presupuesto español.

En cuanto a la producción remolachera, a la luz de los resultados de nuestra programación lineal, conviene diferenciar la situación del cultivo en Sevilla, Cádiz y Córdoba -donde está muy asentado, con una industria perfectamente ubicada y tecnología moderna- de la crítica situación de Granada, Málaga e incluso Jaén, en donde la fábrica de Linares aparece claramente como sobredimensionada.

El olivar es, sobre todo en Córdoba y Jaén una de las producciones con más tradición. Sin embargo, el monocultivo olivarero no es deseable, por la elevada estacionalidad del empleo que genera y porque estamos en el umbral del desarrollo, en la década actual, de nuevas tecnologías que permitirán mecanizar, en cierta medida, la recolección de la aceituna. Además, no puede olvidarse el papel del olivar en el equilibrio ecológico de grandes zonas, evitando -como cultivo silvestre- la erosión y el arrastre de la tierra arable por las frecuentes tormentas. La solución pasa -de nuevo, en el marco europeo- por un mayor respeto al principio de la preferencia comunitaria, bien con una organización común de mercado, de tipo clásico, bien con una tasa no discriminatoria sobre los aceites vegetales.

El Plan económico para Andalucía contempla acciones de fomento y ordenación encaminadas a mejora de explotaciones ganaderas -extensivas; fomento de producciones de interés especial; mejora de

razas autóctonas; reestructuración del sector lechero; defensa sanitaria de las producciones ganaderas; regeneración de pastizales y promoción de ferias y mercados ganaderos; desarrollo de las industrias agroalimentarias.

La iniciativa legislativa más conocida es, sin duda, la presentación del proyecto de Ley de Reforma Agraria para Andalucía. Sin entrar en la polémica existente al respecto, debemos subrayar que uno de los objetivos perseguidos por la Ley es la intensificación productiva mediante los planes comarcales de mejora, fijación de rendimientos mínimos y el impuesto sobre infrautilización, entre otras medidas. Dicha intensificación debe orientarse hacia producciones con buenas perspectivas comerciales y, por lo tanto, encuadrarse en el marco de una planificación y ordenación de cultivos para el conjunto del país.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por ejemplo, hizo público, en el mes de febrero de 1984, un ambicioso plan de construcción de embalses, preferentemente para su aprovechamiento agrícola. En un plazo de tres a cuatro años, se construirían 17 nuevas presas que requerirían una inversión de 20.000 millones de pesetas; la capacidad total de la cuenca quedaría, a finales de la década de los 80, en torno a los 8.000 Hm³, frente a los 4.716 Hm³ de los 33 embalses actualmente existentes. La Comunidad no debe, sin embargo, inquietarse y suponer que la superficie regada en la región puede casi duplicarse a lo largo de esta década. Se trata, ante todo, de asegurar el hasta ahora precario suministro de agua del regadío existente.

En cuanto a la política socioestructural comunitaria, encontrará un amplio campo de aplicación en esta región que, como Extremadura, cuenta con algunas de las comarcas más deprimidas del territorio nacional. Es de esperar que -si la Administración adopta las medidas necesarias para la aplicación de esta política en nuestro país- se obtengan resultados positivos desde el primer año

de la adhesión.

CANARIAS

La insularidad y situación geográfica condicionan el conjunto de vida económica canaria, destacando el turismo como principal sector de actividad económica. En cuanto a la agricultura, podemos diferenciar entre agricultura de exportación y resto de la agricultura.

La posición española actual sobre el archipiélago responde a los intereses del sector comercial y es considerada negativamente desde el sector agrario. Las producciones agrarias canarias, por ejemplo, serían consideradas como provenientes de un tercer país, incluso tras nuestra adhesión, en clara desventaja con la Península.

Para la "agricultura de subsistencia", conviene negociar un tratamiento específico, como compensación a su carácter excéntrico del resto de la CEE. Este tratamiento especial deberá estar en la misma línea que el que la Comunidad tiene con otros Territorios y Departamentos alejados del continente europeo.

En cuanto a la agricultura de exportación -si se integra en el Mercado Común-, el progresivo desarme arancelario, la desaparición de los precios de referencia y los calendarios, al menos al final del período transitorio, permitirán como rasgo general, una mejora de la competitividad de las exportaciones canarias en el mercado europeo. Conviene, sin embargo, diferenciar según producciones:

- En el caso del plátano canario, debe negociarse el mantenimiento de la reserva del mercado peninsular, al menos en un 75%, tal y como hace Francia con sus Territorios y Departamentos de ultramar. Esta reserva no debe impedir la transformación varietal,

sustituyendo la "pequeña enana" -característica hasta hoy de la producción de las islas- por frutos de mayor tamaño, mas adaptados a las exigencias actuales de la demanda.

- En el caso de las hortalizas, y en especial del tomate, estamos convencidos de que -como resultado final de la negociación- seguirá existiendo, bajo una u otra forma, un cierto control de los envíos a la Comunidad. Las características naturales, el coste del agua y las fuertes inversiones necesarias -entre otros factores- obligan a tener en la asignación de estos envíos, una actitud "generosa" con las Islas.
- La patata temprana se enfrenta con la competencia de la Cuenca Mediterránea y en particular Chipre y Egipto. Puede producirse, sin embargo, una cierta mejoría.
- La producción de flores goza, en principio, de buenas perspectivas. No conviene olvidar que el endurecimiento de la competencia en el mercado del tomate puede hacer reconvertir muchos invernaderos holandeses hacia esta producción. Las posibilidades, entonces, de desarrollo dependen de la diversificación en los productos, la diferenciación en el tiempo y la mejora de la comercialización.
- Los cultivos subtropicales aparecen, a medio plazo, como una perspectiva interesante.

De nuevo, el futuro de la agricultura canaria está, en una cierta medida, en manos de los canarios mismos. Un enfoque integral -y eficiente- del problema del agua sería otro paso importante, contemplando la mejora de las técnicas de riego, el aprovechamiento de las aguas residuales y la coordinación -y limitación- del uso- de las distintas aguas disponibles. La consejería tiene también, entre sus manos un Plan ganadero: con sus vertientes de desarrollo forrajero y saneamiento animal encaminado al estímulo

de las producciones.

V EL PLAN AUTONOMICO Y AGROALIMENTARIO

Una constante ha surgido a lo largo de toda la investigación, la necesidad de una coordinación de esfuerzos y actuaciones entre la Administración central, las Autonomías y los agentes económicos privados.

Debe quedar claro que la planificación y ordenación de cultivos que reclamamos no es más que el cumplimiento de nuestra Constitución cuando, tras recalcar "el derecho a la propiedad privada y a la herencia", reconoce al Estado la posibilidad (artículo 131.1 de la Constitución) de "planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular un crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución".

No es la primera vez, por cierto, que nuestra agricultura se encuentra, en su historia más reciente, ante una encrucijada decisiva para su futuro. Quizás el ejemplo más claro sea la respuesta que el sector agrario supo dar al desarrollo económico que transformó nuestro país a raíz del plan de estabilización. También en la época, surgió la necesidad de una ordenación de cultivos y de una programación agraria.

El elemento nuevo, de suma importancia, que ha venido a modificar numerosos planteamientos anteriores en torno a la planificación regional es la construcción del Estado de las Autonomías. Como señalan la OCDE "Los problemas relacionados con las limitaciones, las funciones y las distribuciones de competencia entre los distintos niveles de la Administración, no han sido resueltos satisfactoriamente en ningún país, con estructura federal o unitario. Las soluciones existentes son ante todo el reflejo de unos equilibrios heredados del pasado". España no es la excepción a esta cons

tantación.

Nos definimos por la potenciación de la figura de la conferencia sectorial, formada por todos los consejeros de agricultura bajo la presidencia del ministro, como marco de la necesaria planificación y coordinación, tal y como acontece en numerosos países como la R.F.A., Australia, Suiza e Italia.

Únicamente la voluntad política, y la experiencia en el respeto de las competencias mutuas puede permitir que los "intercambios de puntos de vista " y "los exámenes en común" puedan superar la fase de las constataciones de divergencias y transformarse en una concertación real. Uno de los motivos más atractivos para iniciar esta andadura sería, de manera similar a lo acontecido en Italia, la elaboración y discusión conjunta de un plan autonómico agroalimentario, de una auténtica ordenación de cultivos a nivel nacional, que prepare y modernice nuestro sector agrario para hacer frente a la competencia de las producciones europeas.

B I B L I O G R A F I A

ALLAIRE, G. (1984): La politique agricole européenne et le sort des paysans français. Le Monde Diplomatique. Février.

BANCO DE CREDITO AGRICOLA (1983): La industria agroalimentaria en España. Madrid.

BARCELO VILLA, L.V. (1981): El principio constitucional de la economía de mercado y la política de mercados agrarios en España. Agricultura y Sociedad nº XXI.

BENELBAS, L. (1983): Notas de política agraria. Vicens Vives Universidad.

CADENAS MARIN, A. y VAZQUEZ HOMBRADOS, C. (1978): Aspectos regionales de las subvenciones a la agricultura. Comunicación libre a la reunión anual de la A.E.E.S.A.

CALATRAVA REQUENA, J. (1982): Los regadíos del litoral mediterráneo andaluz, realidad problemática de una agricultura de vanguardia. Información Comercial Española. Febrero.

CAMILLERI y otros (1983): Análisis global de la incidencia sobre el sector agrario de la adhesión de España a la CEE. Instituto de Estudios Económicos. Madrid.

CATEDRA DE POLITICA AGRARIA DE CORDOBA Y CRIDAIO (1983): Estudio del impacto socioeconómico y análisis de rentabilidad del plan de puesta en riego de la zona de Fuente Palmera (Córdoba). Premiado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (pendiente de publicación).

C.C.E. (1981): Estudes des éffets régionaux de la P.A.C. Serie

Politique Régionale nº 21.

C.C.E. (1981): L'industrie alimentaire dans la CEE. III/100/81 Fr.

C.C.E. (1981): Mandat du 30 mai orientations pour l'agriculture. Agricultura y Sociedad nº XXII.

Confederation Nationale des syndicats de travailleurs-pay-sans (1983): Pour une politique agricole commune au service des - paysans. C.N.S.T.P.- Info nº 45.

COLINO, J. (1982): Agricultura familiar y complejo agroindustrial en España. Jornadas DEA-CSIC de estudio de la agricultura familiar.

COLINO SUEIRAS, J. (1982): El comercio interregional español de leche y la división internacional del trabajo en el sector lácteo comunitario. Agricultura y Sociedad nº XXV.

COLINO SUEIRAS y PEREZ TOURIÑO (1983): La agricultura gallega: transformaciones y problemas en las dos últimas décadas. Información Comercial Española. Octubre.

CROLAIS, A.M. (1982): L'agriculture. Editions Ramsay.

DE BURGOS, J. (1983): España: por un Estado federal. Argos-Vergara.

DE FABRITIIS, C. (1982): Problemi di formazione e di gestione di una politica agraria regionale a libello nazionale. Rivista di Economia Agraria nº XXXVII-1.

DUMONT, R. et DE RAVIGNAN, F. (1977): Nouveaux voyages dans les campagnes françaises. Le Seuil.

FABIANI, G. (1979): L'agricultura in Italia tra sviluppo e crisi. Il Mulino.

FANFANI, R. (1977): Política agraria, evolución estructural y productiva en los países y regiones de la CEE 1962-1975. Agricultura y Sociedad nº IV.

GARCIA AZCARATE, T. (1983): La implantación en España del Impuesto sobre el Valor Añadido y su impacto sobre la agricultura española. Investigaciones Económicas nº 21.

GARCIA AZCARATE, T. (1984): La adhesión de España a la CEE y las exportaciones hortofrutícolas mediterráneas. Comunicación al VIII Symposium Internacional de Economía Hortofrutícola. I.S.H.S.-I.N.I.A. Zaragoza.

GARCIA AZCARATE, T. (1984): La polémica presupuestaria en las Comunidades Europeas: una visión desde España. Información comercial Española. Febrero.

GARCIA GARCIA, T. (1958): La evolución de la cuestión agraria bajo el franquismo. Edición EBRO.

GERVAIS, M.; SERVOLIN, C.; WEIL, J. (1965): Une France sans paysans. Le Seuil.

GORGONI, M. (1982): La agricultura italiana entre Europa y el Mediterráneo: situación y perspectivas frente a la segunda ampliación de la CEE. Agricultura y Sociedad nº XXII

JUDEZ, L. et GARCIA VELAZQUEZ (1982): Analyse comparative des structures agricoles au niveau régional de l'Espagne, la France la Grèce, l'Italie et le Portugal devant les perspectives d'elargissement de la CEE. Edition de l'Institut Agronomique Mediterranéen de Montpellier. (I.A.M.)

KLATZMANN, J. (1972): Les politiques agricoles: idées fausses et illusions. Presses Universitaire de France.

KLATZMANN, J. (1978): L'agriculture française. Le Seuil.

LAMO DE ESPINOSA, J. (1977): La agricultura en una sociedad democrática. Conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI.

LAMO DE ESPINOSA, J. (1979): Política de cambio para la agricultura. Ministerio de Agricultura.

LANGREO, A. (1978): Análisis de la integración vertical en España. Agricultura y Sociedad nº IX.

MARESCA, S. (1983): Les dirigeants paysans. Les editions de Minuit.

MAZOYER, M.L. (1981): Origines et mécanismes de reproduction des inégalités regionales de developpement agricole en Europe. 3eme Congrès de l'A.E.E.A. Belgrade.

MELO, F. y MANES, M.A. (1982): La integración de España en el Mercado Común: un estudio de la protección arancelaria efectiva. Instituto de Estudios Económicos.

MUÑOZ MACHADO, S. (1981): La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de agricultura. Agricultura y Sociedad nº XXI.

PARLAMENT EUROPEEN - COMMISSION DE L'AGRICULTURE (1980): Rapport de Mme Carla Barbarella sur les propositions de la CCE au Conseil (doc. 47/49) en matière de structures agricoles. P.E. 61896/ des-Doc. 1/824-79.

PAYNO, J.A. -coord- (1983): Claves para el desarrollo económico

de Andalucía. Junta de Andalucía. B.E.E.

PEREZ BLANCO, M. (1983): Rasgos macroeconómicos básicos de la evolución de la agricultura española 1962/1982: crisis actual Papeles de Economía nº 16.

PICCHI, A. (1982): Problemi di formazione e di gestione di una politica agraria regionale a livello regionale. Rivista di Economia Agraria nº XXXVII-1.

RAINELLI, P. et BONNIEUX, F. (1978): Structures et évolution structurelle et socioéconomique des pégiions agricoles de la Communauté. Information sur l'agriculture nº 52 CCE. Bruxelles.

RODRIGUEZ ZUÑIGA, M.; RUIZ HUERTAS, J.; SORIA GUTIERREZ, R. (1980): El desarrollo ganadero español: un modelo dependiente y desequilibrado. Agricultura y Sociedad nº XIV.

ID. (1981): Flujos interregionales e industrias de primera transformación en el sector vacuno. XIII REunión de la AEESA.

SUMPSI, J.M. y otros (1977): Delimitación del área de agricultura mediterránea en España. Agricultura y Sociedad nº IV.

SUMPSI, J.M. y RODRIGUEZ ZUÑIGA, M. (1981): Problemi della agricultura spagnola nella prospettiva di adesione alla CEE. La Cuestione Agraria nº 2.

TIO SARALEGUI, C. (1982): La política de aceites vegetales en la España del siglo XX. Serie "Estudios. M.A.P.A.

Varios (1982): Actes du colloque sur la rémunération du travail paysan. Nouvelles Campagnes, numero hors serie. Septembre.

- WEINSCHENCK, G. et KEMPER, J. (1981): Les politiques agricoles et leur impact régional dans l'Europe de l'Ouest. 3^{eme} Congrès de l'A.E.E.A. Belgrade.

C U A D R Ó n º 1

INDICADOR DE APOYO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNES DE MERCADO
POR ESTADOS MIEMBROS Y ESPAÑA. 1981

	<u>INDICADOR</u>	<u>%</u>
CEE-10	48'21	100
Grecia	42'89	89
CEE-9	49'13	102
R.F.A.	51'95	108
Francia	52'50	109
Italia	41'80	87
Holanda	42'49	88
Bélgica	45'89	95
Luxemburgo	56'78	118
Reino Unido	53'10	110
Irlanda	56'00	116
Dinamarca	54'53	113
España	34'70	72

EL GRADO DE APOYO FUTURO, CON LA P.A.C., Y ACTUAL

	<u>APOYO ACTUAL</u>	<u>APOYO FUTURO</u>		<u>APOYO ACTUAL</u>	<u>APOYO FUTURO</u>
ESPAÑA	100	100	Baleares	71	68
Galicia	105	90	Castilla y León	137	125
Asturias	135	124	Madrid	110	106
Cantabria	135	126	Castilla la Mancha	111	94
País Vasco	96	95	Com. Valenciana	32	51
Navarra	104	105	Murcia	48	54
La Rioja	81	74	Andalucía	115	124
Aragón	105	123	Canarias	20	36
Cataluña	74	98	Extremadura	117	106

GRADO DE APOYO FUTURO

	<u>HIPOTESIS 1</u>	<u>HIPOTESIS 4</u>	<u>HIPOTESIS 1</u>	<u>HIPOTESIS 4</u>
ESPAÑA	100	100	68	66
Galicia	90	105	125	146
Asturias	124	146	106	117
Cantabria	126	148	94	103
País Vasco	95	110	51	33
Navarra	105	113	54	44
La Rioja	74	74	106	108
Aragón	123	137	124	97
Cataluña	98	103	36	20
		Baleares		
		Castilla y León		
		Madrid		
		Castilla la Mancha		
		Com. Valenciana		
		Murcia		
		Extremadura		
		Andalucía		
		Canarias		

C U A D R O n.º 4

IMPORTANCIA DE LOS GASTOS DE INTERVENCION EN LA P.F.A.
(media 1979-1981)

	<u>PEOGA</u>	<u>FORPPA</u>
Media	9'4	3'1
Cereales	11'5	5'4
Azúcar	23'0	12'1
Lácteos	17'8	0'3
Olivar	30'1	23'1
Bovino	6'0	4'3
Porcino	0'8	1'9
Frutas y Hortalizas	3'7	0'2
Vino	5'0	12'7
Aviar	0'0	0'3

C U A D R O nº 5

PRODUCCION DE RAIZ DE REMOLACHA POR REGION

	HIPOTESIS			
<u>PRODUCCION</u>	<u>OPTIMISTA</u>	<u>INTERMEDIA</u>	<u>PESEMISTA</u>	<u>MEDIA 79/80/81</u>
Duero	4.684.639	4.128.289	3.217.768	3.721.000
Ebro	521.870	302.600	199.261	436.600
Centro	512.988	512.988	512.988	443.233
Sur	2.898.503	2.898503	2.878.203	2.010.167



FUNDACION JUAN MARCH

SERIE UNIVERSITARIA

TITULOS PUBLICADOS

Serie Azul

(Derecho, Economía, Ciencias Sociales, Comunicación Social)

- 17 Ruiz Bravo, G.:
Modelos econométricos en el enfoque objetivo-instrumentos.
- 34 Durán López, F.:
Los grupos profesionales en la prestación de trabajo: obreros y empleados.
- 37 Lázaro Carreter, F., y otros:
Lenguaje en periodismo escrito.
- 74 Hernández Lafuente, A.:
La Constitución de 1931 y la autonomía regional.
- 78 Martín Serrano, M., y otros:
Seminario sobre Cultura en Periodismo.
- 85 Sirera Oliag, M.^a J.:
Las enseñanzas secundarias en el País Valenciano.
- 108 Orizo, F. A.:
Factores socio-culturales y comportamientos económicos.
- 124 Roldán Barbero, H.:
La naturaleza jurídica del estado de necesidad en el Código Penal Español: crítica a la teoría de la exigibilidad de la conducta adecuada a la norma.
- 128 De Esteban Alonso, J.:
Los condicionamientos e intensidad de la participación política.
- 135 Santillana del Barrio, I.:
Evaluación de los costes y beneficios de proyectos públicos: referencia al coste de oportunidad en situaciones de desempleo.
- 153 Maravall Herrero, F.:
Organización industrial, estructura salarial y estabilidad de la inversión: Un análisis del caso español.
- 155 Alcántara Sáez, M.:
La ayuda al desarrollo acordado a Iberoamérica. Especial referencia al papel concesionario de la C. E. E.
- 162 Vanaclocha Bellver, F. J.:
Prensa político-militar y sistema de partidos en España (1874-1898).
- 170 Solé Puig, C.:
La integración socio-cultural de los inmigrantes en Cataluña.
- 184 Morán Aláez, E.:
La evolución demográfica en España: un test de la teoría de la respuesta multifásica de K. Davis.
- 185 Moreno Feliú, P. S.:
Análisis del cambio en las sociedades campesinas. Un caso de estudio: Campo Lameiro (Pontevedra).
- 187 Lojendio Osborne, I.:
La transmisión por endoso del certificado de depósito.
- 188 Arias Bonet, J. A.:
Lo Codi y su repercusión en España. Los manuscritos 6.416 y 10.816 de la Biblioteca Nacional.
- 192 Embid Irujo, A.:
Las libertades en la enseñanza.
- 198 Escuin Palop, V.:
Análisis de las soluciones italianas a los problemas del denominado regionalismo cooperativo.

- 201 González Rus, J. J.:
Bien jurídico y Constitución (Bases para una teoría).
- 204 Sorribes Monrabal, J.:
Crecimiento económico, burguesía y crecimiento urbano en la Valencia de la Restauración (1894-1931).
- 209 López Alonso, C.:
Los rostros y la realidad de la pobreza en la sociedad castellana medieval (siglos XIII-XV).
- 210 Iglesias Cano, M.ª C.:
Paradigma de la naturaleza: Montesquieu, Rousseau, Comte.
- 212 Moliní Fernández, F.:
Ensayos de un geógrafo sobre el federalismo fiscal de los Estados Unidos.
- 213 Amadeo Petitbó, J.:
La rentabilidad de las grandes empresas industriales españolas.
- 218 Menéndez de la Hoz, M.:
Alternativas del sector pesquero nacional frente a la política común de pesca comunitaria.
- 219 Alborch Bataller, C.:
Las sociedades financieras regionales en Italia.
- 220 Madrid Conesa, F.:
Reserva de ley en materia penal y capacidad normativa de las Comunidades Autónomas.
- 221 Ruesga Benito, S. M.:
Métodos de estimación de la economía oculta. Su incorporación a los sistemas de cuentas nacionales.
- 222 Ruigómez Gómez, J. M.:
La tendencia centralizadora del sistema federal de los Estados Unidos: evolución y causas.

